ROLETIN



OFIGIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

. Precios de suscripción

Se suscribe en la imprenta de La Atalaya, Santa Clara, 12.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

Precios de anuncios

Los de subastas, á veinticinco céntimos linea.

Las providencias judiciales, á treinta céntimos linea.

En los de prendadas, á diez céntimos.

En los demás, á veinte.

El pago será adelantado

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de ministros

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 1 de febrero)

Gobierno civil

DE LA

Provincia de Santander

CARRETERAS

Rectificada por el señor Alcelde deRivamontan al Monte la relación de Cubas. nominal de propietarios de los terrenos que en todo ó en parte han Villaverde. de ser expropiados para llevar á cabo las obras necesarias para la Santander. construcción de la carretera de tercer orden, de Galizano a Villaverde de Pontones, se publica á continuación en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17 de la Ley de expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, de 10 de enero de 1879, sañalando un plazo de veinte días, para que los interesados presenten sus recla- idem. maciones contra la necesidad de la ocupación de las fincas en la mencionada Alcaldía, como determina el art. 24 del Reglamento, para aplicación de la citada Ley de expropiación.

M E.G.D. 2015

Lo que se hace público por medio del presente anuncio.

Santander 26 de enero de 1904.

El Gobernador JENARO PÉREZ MOSO.

Relación que se cita

Número 1, finca de don José Gajane, vecino de Suera.

2, ús don Benito de la Vega, Santander.

3, de doña Jacinta Movellán, de Cubas.

4, de don Victoriano de la Vege, idem.

5, de doña Matilde Cagigas, de idem. Villaverde.

6, de don Manuel Movellan, de idem. Santander. 32.

7, Iglesia de Cubas, Cubas, 8. de don Victoriano de la V

8, de don Victoriano de la Ve ga, Cubas.

9, de doña Modesta Regato, de Santander.

10, de doña María de la Maza, de Cubas.

11, de doña Matilde Cagiga», de Villaverde.

12, de doña Modesta Regato, de Santander.

13, de don Ramón Lavín, idem. 14, de don José Haro, Cubas.

15, de doña Maria Maza, Cubas.

16, de doña Modesta Argato, de Santander.

17, de doña María Mazas, Cubas 18, de doña Modesta Regato, de Santander.

19, de doña Modesta Regato, de idem.

20, de don Gregorio Mazarrasa, de idem.

21, de don Antonio Corral, de Pontones.

22, de don Ricardo Cervera, de Villaverde.

23, de don J. Manuel Mazarrasa, de idem.

24, de doña Matilde Cagigas, de idem.

25, de don Joaquín Peña, Sontander.

26, de doña Dolores Tijera, de Villaverde.

27, Herederos de don Juan Manuel Mazarrasa, de idem.

28, de don Joaquín Peña, Santander.

29. de don Amalio Pérez, Villaverde.

30, de doña Matilde Cagigas, de idem.

31, de doña Dolores Tijers, de idem.

32, de don Saturnino Llama, de idem.

33, Herederes de don J. Manuel Mazarrass, Villaverde.

34, de don Ambrosio Llama, de idem.

35, Herederos de José Sierra, de Hoz.

36, de don Antonio Corral, de Pontones.

37, de don Alberto Hoyo, de Villaverde.

38, de doña Matilde Cagigas, de idem.

39, de don Antonio Corral, de Pontones.

40, Herederos de don Juan Manuel Mazarrasa, Villaverde.

41, de don Amalio Pérez, de Villaverde.

42, de doña Dolores Tijero, de idem.

43, de den Ambresio Llama, de idem.

44. Herederos de don J. Manuel Mazarrasa, Villaverde.

45, de dona Matilde Cagiga!, de

idem.

Mazarrasa.

48, de don Joaquin Peña, Santander.

49, de don Joaquín Peñs, Santander.

50, de doña Dolores Tijero, de Villaverde.

51, de don Aurelio Pérez, de idem.

Jefatura de Santander

SECCIÓN DE MINAS

Don Modesto Piñeiro Bezanilla vecino de esta ciudad, como apoderado de la Sociedad minera «La Gaulina» hoy William Baird aud C. Li. ha incoado expediente de expropiación forzosa de los terrenos superficiarios enclava dos en el término de Camargo. por considerarlos necesarios para la explotación de la mina «Babilonia núm. 68, de mineral de hierro de la que es explotadora referida Sociedad, y el señor Gobernador civil en virtud de lo que ne dé al expediente la tramitación de dicho pueblo. legal, procediéndose en conse- Resultando que la protesta se Lay de expropiación forzosa á fin testar que estaba tachado. de que teniendo conocimiento de los que se consideren perjudica- dido la necesidad es suficiente pa cedidas negún prescribe el artícu- que figuraban en las candidatulo 12 del Reglamento, hallán lose ras. de manificato en la Jefatura de minas de la provincia el expediente y documento de referencis.

Santander 30 de enero de 1904. -El Ingeniero-Jefe, Torcustro Junué.

ANUNCIO

Se hace saber que por decreto decreto del señor Gobernador civil, fecha 15 del actual, que ha-

M.E.C.D. 2015

46, de doña Dolores Tijero, de biendo trascurrido con exceso el tiempo reglamentario sin que los 47, Herederos de don J. Manuel interesados hayan presentado el correspondiente papel de pagos al Estado, se declaran cancelados los expedientes de los registros mineros titulados Regina número 10.841; Alexandra, núm. 12.616; Carmen, núm. 8.260; Jupiter, número 11 070; Hispano Alemana, núm. 10.842; Aguila, núm. 9.678; Escarcha, núm. 9.680; Asunción, núm. 8.734; Aquilina, núm. 10.806; Marcelina, núm. 12.496; San José, núm. 9.681; San Ignacio, número 11.866 y Rosaura, núm. 8 711.

Lo que se publica en este periódico oficial como notificación a co del Distrito. los interesados y trascurridos los 30 días á partir de esta notificación sin apelar contra dicho decreto, quedan declarados francos y requisitos los terrenos comprendidos en la designación de los ci-

tados registros.

Santander 30 de enero de 1904. cipales, judiciales y público. -El Ingeniero Jefe, Torcuatro Jugué.

Comisión provincial

ELECCIONES

Vista la reclamación formulada determinan los artículos 56 de la por don Antonio Toca Gómez y Ley de minas y el 27 de las Bases otros electores del pueblo de Mon-Generales se ha servido con fecha te pidiendo la nulidad de la elec-26 de les corrientes disponer que ción de la Junta administrativa

cuencia á la apertura de la infor- funda en que se permitió votar á meción necesaria para la declara- indivíduos que hacía más de tres ción de utilidad pública de las años no residían en el pueblo y obras de explotación de la mina en que hubo suplantación de nomreferida lo que para general co- bres, como sucedía con el de Jer nocimiento se hace saber por me- vasio Gómez González q e figudio del presente edicto á los efec- raba en las candidaturas y del tos del artículo 13 de la vigente que no se daba lectura por pro-

Considerando que el hecho de la pretensión entablada puedan votar individuos que habían perdos producir las reclamaciones ra snular la elección, aun prescinoportunas dentro del plazo de diendo de la veracidad que pudie-10 días contra la declaración de ra tener el hecho de no darse utilidad pública en las obras pro- lectura al nombre de uno de los

> La Comisión acuerda declarar nula la elección de la Junta administrativa de Monte.

> Lo que en cumplimiento del articulo 6.º del R. D. de 24 de Marzo de 1891 se publica en este perió tico oficial

> Santander 25 de enero de 1904. -El Vicepresidente, Antonio Díaz Villegas.-P. A., El Secretario, A. Peira.

Tesorería

DE LA

Provincia de Santander

CIRCULAR

El Recaudador de la Hacienda en la Zona de Villacarriedo don Lazaro de la Peña y Valle pera mayor facilidad en el cobro de las contribuciones del Distrito y comodidad de los contribuyentes del mismo, ha fijado su residen. cia y capitalidad de la zona recaudatoria en el Ayuntamiento y pueblo de Corvera como más centri-

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la vigente Instrucción de Recaudación de 26 de abril de 1900, se hace público por medio de este periódico oficial para convencimiento de las autoridades muni-

Santander 28 de enero de 1904. -El Tesorero de Hacienda, Nico.

lás Becerro.

Obras públicas

Provincia de Santander

PUERTOS

Don Laureano Cagigal, como director gerente de la Sociedad «Minas de Heras» Santander, solicita, con arreglo á proyecto presentado, el saneamiento y utilización de las porciones de marisma y cauce de la ría de Tijero, comprendidos entre el fondo de dicha ría, en las inmediaciones de la alcantarilla de la carretera de Muriedas á Bilbao, y el cierre que se proyecta á 230 metros sguas arriba del puente de Gajano.

La superficie que se solicita quedará limitada por el cierre mencionado y las márgenes de la ría de Tijero y del arroyo Cubón, que da origen á ésta, elevándose la extensión de dicha superficie a 53.8568 hectareas.

Dentro del espacio que queda referido se establecerán tres estanques ó depósitos de sedimentación destinados á clarificar las aguas procedentes de los lavados de los minerales de hierro que explotan la Sociedad peticionaria.

Lo que de orden del señor Go bernador civil de la provincia se hac público por medio del presente anuncio, concediendo un plazo de treinta días á contar de la fecha de su publicación, para

los que se crean perjudicados con le concesión que se pretende, pue- céntimos. den presentar sus reclamaciones

i la citada autoridad. El proyecto estará de manifiesto en la Sección de Obras públi- céntimos. to en la Secondiente del Gobierno ci- Y á fin de que dichos precios consiguiente de retraso en la for-

do por los que lo desen. novs.

Comisaria de Guerrra

El Comisario de Guerrs, interven- Marzo de 1850. tor del Hospital militar de esta plaza.

v media de su mañana se celebra- Secretario, A. Peira. rá público concurso en dicho es tablecimiento con objeto de ad-

quirir:

Aceite vegetal, arroz, azucar de pilón, blanco y terciado, azucari lles, bizcochos, carbón vegetal, huevos, jabón común, jamón, leche de vaca, manteca, merluza, pan, pasta para sopas, patatas, pichones, pollos, tocino, velas de esperma, vino común y generoso; las cantidades, que de dichos ar tículos se consideren necesaries para las atenciones del miemo dubajo las bases y condiciones que vincia. esterán de manificato en la citada dependencia todos los dias laborables de nueve á doce de la maña, las que interesan sean conocidas por cuantas personas se presenten al expresado concurso. Santander 28 de Enero de 1904.

SUMINISTROS

-Luciano Navarro.

Mes de Enero de 1904

blos Cabeza de partido de la pro- ción Escobar Rueguero. rincia, han resulte do como término medio los siguientes:

peseta.

céntimos.

Ración de paja a 46 centimos. Ración de un litro de aceite a 1 peseta 15 céntimos.

Ración de un kilógramo de carbon á 12 céntimas.

peseta 58 céntimos.

vil, para que pueda ser examina- sirvan para la valoración del su- mación de las propuestas. ministro hecho por los pueblos Antes de que se publique el cono por 103 que Enero de 1904. de esta provincia en el citado mes curso de febrero próximo, y á fin El Ingeniero jefe, José Villa- a las tropas del ejército y guar de evitar en lo posible las dificulcumplimiento de la disposición esa sección la pauta que debe setercera de la Real orden de 22 de guir en su anuncio y tramita-

Santander 25 de Enero de 1904. -E. V. P. de la C. P., Antonio poco esmero que observan los Hace saber: Que el día quince Diaz Villegas, El Comisario de maestros concursantes en la for-

PRIMERA ENSEÑANZA

chocolate, gallinas, garbanzos, to en el art. 39, del reglamento de peñan, computando los servicios 14 de septiembre de 1902, se re len las mismas, prestados hasta el suelven en la forma que á conti- día en que termine el plazo de adnusción se expresan las reclama- misión de solicitudes. ciones presentadas á las propues- La instancia y la hoja de servitas formuladas por este Rectorado cios, deberán ir dentro de una y publicadas en el Boletin Ofi-cubierta en la que únicamente se CIAL de la provincia de Santander, anotará el nombre y apellidos de á fin de proveer por concurso los concursantes, su domicilio lerante el próximo mes de Marzo, único, escuelas de la misma pro- gal, y el número y órden de pre-

> presentada por doña Isabel Ibá- hacerse constar este último extreñez Diaz, contra su exclusión de mo se supondrá que las prefieren as propuestas porque la interesa- por el órden con que aparecen en da al solicitar en el concurso pre sentó sólo la instancia sin que en el plazo que la junta de Santander remitir los expedientes de los conconcedió, para que los concursan- cursantes, procurarán acompañar tes completasen los expedientes, una relación de los mismos, heesta señora lo hiciera.

> se le admite la renuncia que hace apellidos, remitiendo además otra

Certifican: Que según los datos adjudica por duplicado á maestro Lo que queda expuesto concepque tienen á la vista de los pre- y maestra, se excluye de la relatuado necesario por el Rector que cios á que se han vendido las es- ción de los primeros, adjudicán- suscribe para que haya la debida

A David Pulido Andrade, pro-Ración de pan á 26 céntimos de sele adjudica la de Aldueso.

Ración de cebada á 1 peseta 32 gue á conocimiento de los intere-

Valladolid 25 de enero de 1904. -El Rector, Antonio Alonso Cortés.

Ración de un idem de leña á 4 tes que á los concursos únicos de este Distrito universitario acuden, Ración de un idem de carne á 1 unido al poco cuidado con que instruyen sus expedientes, son Ración de un litro de vino á 61 causas que se oponen á la pronta clasificación de los mismos y por

dia civil transeuntes por los mis- tades anotadas, este Rectorado mos, se expide la presente en considera necesario participar á

ción.

Por lo que hace referencia al de Febrero próximo á las nueve Guerra, Mariano Aranguren., El mación de sus expedientes, se puede corregir en parte, haciéndoles saber la necesidad de que lo mismo las hojas de servicios que las instancias estén escritas con claridad, haciendo constar en las primeras la edad, fecha del título De conformidad con lo dispues- profesional y escuelas que desem-

> ferencia de las escuelas que soli-No es admisible la reclamación citan, entendiéndore que de no

el anuncio. Por otra parte, esa sección al cha con lo debida separación de A don Pedro Jarque Monleón, sexos y por orden alfabético de La Comisión provincial de San- la escuela de Aldueso, para la que maestros para sua escuelas y que lo hayan solicitado después del

pecies de suministros en los pue- dose solamente á deña Encarna- unidad en el anuncio y tramitación de todos los concursos de las provincias del Distrito, cuidará puesto para la escuela de Serones, esa sección de darlo la mayor publicidad posible para que llegue a conocimiento de los maestros de la provincia.

> Dios guarde á V. S. muchos años.

> Valladolid 25 de enero de 1904. El Rector, Antonio Alongo Cortés.

Señor Jefe de la sección de Ins-El número excesivo de aspiran | trucción pública de Santander.

Cuerpo de Ingenieros de Minas Jefatura de Santander

Aprobados por el señor Gobernador civil los expedientes de registres mineros más abejo tentados en cumplimiento de lo que determina el artículo 56 del Reglamento de minería vigente, se has saber á los interesados respectivos que dentro del plazo de 15 días, presenten en el Gobierno civil de provincia el papel de pagos al Estado para expedición del título de propiedad y derechos de perta nencias, previniéndoles que de no verificarlo así se declararán sin curso y fenecidos los expedientes de referencia según determina el párrefo 2.º del ertícuio 64 de la ley.

Lo que se publica en este periódico oficial como notificación á los interesados no vecinos ó an

sentes de esta capital á los efectos del artículo 40 del Reglamento vigente.

Número.	Nombre de les mines	INTERESADO	Pertruencies	VECINDAD	Importe del papel de prgos al Estado		TOTAL
					Titulo	Perte- nenciae	Pensta
7.440	Complemento	Joaquin Merecilla	9	Santander	75	15	90
7.548	Aumento 1.º	El mismo	4	Idem	75	15	90
7.807	No la doy nombre	Valeriano Ingelmo	12		75	15	90
8.246	Urbano	Fernando Oleran	12	Sestao (Vizcaya)	75	15	90 90 90
8.561		Eduardo P. de Molina	Alberta Landers Control	Santander	75	15	90
TENNY BUTTON SON CONTOURS	Generala	Quiterio Villa	The second of th	Villafufre	75	50,5	125,5
	Federico 3.ª	Vicente Sotorrio	Control of the last	Santander	75	37	112
	Federica 2.ª	El mismo	10	Idem	75	25	190
	Federica 1.a	El mismo	12	Idem	75	30	105
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Consuelo	Juan Maria Fernández	16	Torrelavega	75	16	91
COLUMN TO THE RESERVE OF THE PARTY OF THE PA	Tío Vicente	Eduardo Barandiarán	1.0011110000000000000000000000000000000	Bilbao	75	16	91
III III II I	Villapregente	El mismo	24	Idem	75	24,5	99
9.496	La Feliciana	Rafael E. Sanchez y García	57	Santander	75	142	217,5
	Julieta	Daniel Bárcena y Ojedo	1 TO 18 A CHEST TO 18 CHEST	Castro Urdiales	75	20	95
		Teodosio Sáenz García	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	Santander	75	30	105
	Ampliación	Dicolas Viar	The second second second	Bilbao	75	15	90
10.091	San Luis	El mismo	12	Liem	75	15	90
	Angeles	Federico Horma García	12	Torrelavega	75	30	105
	Begoño	Carlos Rochelt y Amann	■ Company of the Com	Bilbao	75	27	102
	La Tabarra	Eloy González	5	Santander	75	15	90
10.760		Leopoldo Gutiérrez	6		75	15	90
CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF	San Mateo	Mateo Mazorra Martinez	12	Quijano (Piélagos	COMPANY AND RESERVED AND RESERV	15	90
THE STATE MADE AT LETY A CONTRACT.	 Print C. R. Print The 2011 (School September 1977). Print C. R. Print The 2011 (School September 1977). 	Rafael Corral	13	Santander	75	15	90
	Angela	Juan M. Uriarte	12		75	15	90
	Emilia	Serapio Cabrero	10	Torrelavega	75	15	90
TARREST STATE OF THE STATE OF T	Porvenir	Vicente Reinoso Muñoz		Astillero -	75	19	90
	Themis	El mismo	16	I dema	75	16,5	90
	La Flecha	El mismo	65	Idem	65	162	237,5
	Emilia	Pedro Sáinz Gutiérrez	10	Santander	75	15	90
		Félix de la Vega	11	Cabezón de la Sal	75	15	90
THE RESERVE AND THE PARTY AND THE PARTY.	Eusebia	Francisco Carrión	8	Santander	75	15	90 90
	Marquesa	El mismo	6		75	15	90
	Polanco	Wilhelm Hermam	189		75	189	264
	Demasía á Julia	Isidro Estevez Torriente	>	Torrelavega	75	15	90
	Id. á San Francisco	Fernando C. de la Barca	»		75	15	90
	Id. á Maruica	E' mismo	>	Lieas	75	15	90
	Id. á Escombrera 2.ª	El mismo	>	Idem	75	15	90 90
10.229	Id. a Por si pinta	Eloy González	>>>	Idem	75	1 15	90

Santander 25 de Enero de 1904.-El Ingeniero jefe, Torcuato Jueué.

Cédula de requerimiento

En providencia de veinte del sctual, dictada por el señor Juez de primera instancia del pertido de Castro Ucdiales, en pleito de mayor cuantía, en período de ejecución de sentencia, seguido por el procurador don Saverino Duo, en nombre de don Andrés Vázquez, contra los herederos de don Benito Orella Mendizábal y esposa doña Modesta de la Rigada Sierralta, se ha scordado, á insrequiera á dichos herederos, como deudores de la cantidad reclamada, para que en término de seis dias presenten en la Escribacivil.

Y hallandose en rebeldia y en ignorado paradero, los demandados don Pedro, don Frar cisco, don Manuel y doña Antonia Orella de Rigade, á instancia de dicho procurador señor Duo y á los efectos expresados, para su inserción en el Boletin Oficial de la provincia, extiendo la presente en Castro Urdiales á veintidos de eneso de mil novecientos cuatro. - El Actuario, Licenciado Jesús Ca

denas.

Licenciado Francisco Rodriguez Ecay, Juez de primera instan oia del Este de la ciudad de la Habana.

Por este edicto se anuncia que don Domingo Alonso Lavin, natural de Rietuerto, Partido judicial de Santoña, provincia de Santany se convoca á los que se crean centimos. con igual o mejor derecho a here- Durante el plazo senalado, que

en la pieza separada del abintes- siguientes: tato de don Domingo Alongo Lavíu, formada para tratar de la de- sana y robuste, ser vecino de Sanclaración de herederos.

Habana Noviembre veinte y seis de mil novecientos tres.-Francisco Rodriguez Ecay, Ante

mi, Luis P. Pimentel.

Cédula de offación

El señor Juez de instrucción del distrito del de la ciudad de Santander, en providencia dictada en cumplimiento de carta-orden de tancia de la parte demandante, la Audiencia provincial de esta ciudad referente á sumario seguido sobre falsedad contra Federico Fernández Tamarit y otro, tiene acordado que se cite en forma pía del fedatario autorizante los legal al sujeto que luego se dirá, cia por término de 10 días, á contítulos de propiedad de las fincas para que el día tres de Febrero embargadas, según determina el á las diez comparezca ante esta artículo 1489 de la Ley procesal Audiencia provincial de esta ciu- que los aspirantes presenten las dad, á prestar declaración en dicho sumario bajo apercibimiento de que, de no comparecer sin justa causa que se lo impide, incurrirá en una multa de cinco á cincuenta pesetas.

> Don Quintín Elvira, Abogado. Don Carlos González Fernández

cartero. Y para que la citación tenga efecto, libro la presente, que firmo en Santander á veinte y aue ve de Enero de mil novecientos

custro.-El Secretario, J. Gonza-

lo Pelayo.

Alcald a de Santander

Acordado por el Excelentísimo der, en España, soltero, de cua Ayuntamiento, en sesión celebrarenta y cinco años de edad, é hijo da el 13 de enero corriente, sacar de don José y doña Prudencia, a concurso cinco plazas de bomfalleció sin testar en esta capital, beros eventuales, la Alcaldía en el dia treinta de Marzo del cor- su cumplimiento ordena se anunriente año, que se han presentado cie por término de diez días, en el reclamando la herencia, sus seis BOLETIN OFICIAL de la provincia y hermanos legítimos, nombrados periódicos locales, la convocato doña Ignacia, doña Area, doña ria para proveer las citadas pla-Carolina, dona Antonia, dona Ma- zas, que están dotadas con el hatilde y don Manuel Alonso Lavin; ber anual de 193 pesetas con 50

dar al finado, para que comparez- empezará a contarse desde la pucan á reclamarlo ante este Juzga- blicación de este anuncio, podrán do, cuyas oficinas se hallan situa- presentarse las instancias docudas en la calle de Cuba, número mentadas en la Secretaria muni-1, (entresuelos), dentro del tér- cipal, en las horas hábiles de ofimino de sesenta días.—Así lo he cina todos los días, debiendo reu-

dispuesto en providencia de hoy, nir los solicitantes las condiciones

Ser español, tener complesión tander, acreditar buena conducta, saber leer y escribir, estar comprendido entre los 25 y 40 años de edad, haber rervido en el ejército, ejercer cualquiera de los oficios de albañil, carpintero, herrero o latonero y estar revacunados así como sua respectivas familias.

Santander 28 de enero de 1904. -El Alcalde, Luis Martinez Fer-

nández.

Acordada por el Excelentísimo Ayuntamiento, la provisión de la plaza de conserje del lavadero de Maliaño, con carácter provisional y dotada con el haber anual de 999 pesetas, esta Alcaldía lo anuntar desde la fecha de su publicación en el Boletin Oficial, para solicitudes documentadas en el negociado de ensanche de esta Secretaria, debiendo reunir las siguientes condiciones:

1.ª Estar comprendido entre

los 23 y 45 años.

2. Saber leer y escribir.

3.ª Haber servido en el ejército y ser de buena conducta.

Santander 30 de enero de 1904. -El Alcalde, Luis Martinez Fernández.

Ayuntamiento de Villacarriedo

Itinerario de los días en que ha de verificarse la recaudación de la contribución del primer trimestre del corriente ejercicio en la zona de Villacarriedo, con expresión de los dias, horas y locales designados al efecto.

Castaneda, 4 y 5 de febrero.

Corvera, 10, 11, 12 y 13.

Cayón, 4, 5 y 6. Luena, 6, 7 y 8.

Puento Viesgo, 7, 89.

San Pedro del Romeral, 10, 11

Santiurde de Toranzo, 7, 8 y 9. Saro, 4 y 5,

Salaya, 1, 2 y 3.

Vega de Pas, 6, 78. Villacarriedo, 1, 2 y 3.

Villafufre, 1, 2 y 3.

Villecarriedo 27 de enero 1904. - El recaudador, Lázaro de la Peña.

Ayuntamiento de Potes

Itinerario que presenta en la

Tescrería de Hacienda el recauda- trial, mines y carrusjes de lujo mestre y se anuncia para que llegue á conocimiento de los contribuyentes y acudan á satisfacer sus cuotas, las cuales se remitirán por el recaudador á los señores alcaldes de los pueblos que componen dicha zona.

Cabezón de Liébana, 9 y 10. Camaleño, 11, 12 y 13. Castro o Cillorigo, 16 y 17. Pessguero, 5 y 6. Potes, 2 y 3. Tregviso. 4. Vega de Liébana, 7.

Potes 25 de enero de 1904.—El recaudador, Mariano Santa María.

Ayuntamiento

de San Vicente de la Barquera

Itinerario que forma el recaudador que suscribe de los pueblos y días que ha de rea izarse la cobranza de las contribuciones del primer trimestre de 1904, á los efectos de Instrucción.

Alfoz de Lloredo, 1, 2 y 3 de

febrero.

Comillas, 8 y 9. Herrerias, 18 y 19. Lamason, 25. Peñarrubis, 14. Rionansa, 16 y 17. Ruiloba, 4 y 5. San Vicente de la Barquera, 14 y 15. Valdáliga, 21, 22, 23 y 24.

Val de San Vicente, 10, 11 y 12. Udías. 6 y 7. San Vicente de la Barquera 28

de enero de 1904. - El recaudador, Juan Gallego.

Ayuntamienta de Santander

La cobranza de las contribuciones correspondientes al primer trimestre del actual ejercicio, se brarán en los Ayuntamientos de la zona de esta capital en los días que á contianuación se detallan.

Astillero. 3 y 4. Camargo, 5, 6 y 7. Santa Cruz de Bezana, 8, 9 y 10. Villaescusa, 11, 12 y 13. Piélegos, 15. 16, 17 y 18. Santander 29 de enero de 1904. -El tesorero, Nicolás Becerro.

Ayuntamiento de Ramalns

La cobranza de las contribuciones de territorial, urbana, indus-

M.E.C.D. 2015

dor de dicha zona, señalando los correspondientes al tercer trimesdias que ha de tener lugar la co- tre del presente año, se verificará branza voluntaria del primer tri- en la zona de Ramales en la forme siguiente.

Arredondo, 3 y 4 de febrero. Ruesga, 5, 6 y 7. Rasines, 8 y 9. Ramales, 10 y 11. Soba, 12 y 13.

Ramaies 26 de enero de 1904.-Francisco Sáinz.

Ayuntamiento de Laredo

La cobranza del actual trimestre por los conceptos de rústica, urbana, industrial, minas y carruajes de lujo, se verificará en los Ayuntamientos de dicha zona en los días siguientes del próximo febrero.

Voto, 1, 2 y 3. Liendo, 4 y 5. Ampuero, 6, 7 y 8. Limpias, 9 y 10. Laredo, 11, 12 y 13. Colindres, 14 y 15. Laredo 24 de enero de 1904.-El recaudador, Robustiano Olea.

Ayuntamtento de Cabuérniga

La cobranza de las contribuciones por rústica, urbana, indus trial, minas y carruajes de lujo correspondientes al primer trimestre del corriente ejercicio, tendrá lugar en los Ayuntamientos de la zona de Cabuérniga en la f rma siguiente.

Cabezón de la Sal, 11 12 y 13 de febrero.

Los Tojos, 17 y 18. Mazcuerras, 8, 9 y 10. Polaciones, 22 y 23. Ruente, 6 y 7. Tudanca, 20 y 21. Valle de Cabuérniga, 3, 4 y 6.

Cabuérniga 26 de enero de 1904. -El recaudador, Francisco Fernández Campa.

Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo

En la Secretaria de este Ayuntamiento se halla expuesto al púpúblice por término de ocho días à los efectos reglamentarios, el padrón de cédulas personales para el corriente año.

Alfoz de Lloredo 28 de enero de 1904. — El alcalde, Aguetín Cabeza.

Ayuntamiento de Selaya

E padrón de cédulas persona. les de este Ayuntamiento para el corriente ano de 1904, se halla confeccionado y expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de ocho días, para los efectos de examen y reclamación.

Selaya 31 de enero de 1904.

alcalce, Salvador Diego.

Ayuntamiento de Rionansa

SUBASTA

El día ocho de febrero próximo, á las diez de la mañana, se verificará en la Casa consistorial, ante el señor Alcalde, la subasta de siete robles maderables del monte de Cuesta La Mabilla, del pueblo de Celis, bajo el tipo de cincuenta y cinco pesetas, cuyos productos se hallan depositados en el Alcalde de barrio de dicho pueblo.

Rionansa 29 de enero de 1904. -El Alcalde, Manuel Morales.

Ayun amiento del Astillero

El padrón de cédulas personales para el año 1904 se halla confeccionado y expuesto al jublico en la Secretaria de este Ayuntamiento, por término de quince días, à contar desde su inserción en el Boletin Oficial de la provincia.

Lo que se anuncia al público a los efectos de reclamación.

Astillero 30 de enero de 1904.-El alcalde, Casimiro Tijero.

Ayuntamiento de Bareyo

El padrón de cédulas personales para el año actual se halla expuesto al público, por término de ocho días, en la Secretaría municipal, á fin de que sea examinado por los interesados y puedan hacer las reclamaciones que les convengan.

Bareyo 27 de enero de 1904.-El alcalde, Marcelino Jorganes.

Ayuntamiento de Colindres

Terminado el padrón de cédulas personales para el corriente ado de 1904, se halla expuesto al publico duranta el término de ocho dias, á contar desde el que apa rezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia,

con el fin de que sea exáminado transcurrido el cual, no se admiper los interesados y puedan hacer las reclamaciones que los con-

Colindres 29 de enero de 1904. venga. -El Alcalde, Mario López Mazón.

Ayuntamiento de Liérganes

El padrón de cédulas persona les formado por este Ayuntamien. to para 1904, se halla expuesto al público en Secretaria por el término de ocho días á los efectos de reclamación.

Lierganes 28 de enero de 1904. -El Alcalde, Benigno Riaño.

Ayuntamiento de Camaleño

En el alistamiento de mozos formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del año actual se hallan comprendidos los que á continuación se expresan, cuyo paradéro, así como el de sus pa dres, se ignora. En su virtud, se les cita por medio del presente edicto para que se presenten á los actor de rectificación del alietamiento, sorteo y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 31 del actual. 14 de febrero y 6 de marzo próximos en esta casa consistorial, apercibidos de que, en otro caso, se les parará el perjuicio á que haya lugar.

Mozos que se citan

Angel Picado Besoy, hijo de Tomás y Antonia; nació el día 1.º de marzo de 1884.

Nicolas Villar Roiz, hijo de Ma nuel y Agueda; nació el día 10 de septiembre de 1884.

Doming B nito Beares, bijo de Isidoro y Lucia; nació el di a 20 de diciembre de 1884.

Camaleño 24 de enero de 1904. -El alcalde accidental, Juan To-

Ayuntamiento de Meruelo

Se halla expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, por término de un mes, á los alistamiento para el año actual en tamiento y junta, para los años de 1904, 1905 y 1906.

Meruelo 29 de enero de 1904.-El Alcalde, Francisco Diez.

Ayuntamiento de Riotuerto

El padrón de cé lulas personales de este término municipal, correspondiente al actual año, se halla confeccionado y expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de ocho días. A contar dende la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, á los efectos de reclamación. Riotuerto 28 de enero de 1904.-El Alcalde, José Gutiérrez.

Ayuntam ento de Tudanca

Ignorandose el paradero del mozo Francisco Felipe Barata Nieto, comprendido en el alistamiendel año actual, se le cita y convoca por medio del presente, así como á sus padres, tutores ó parientes, amos ó personss de quien depende, para que el día 31 del sctual mes, hora de las once de su mañana, comparezca en esta casa consistorial á exponer cuanto le convenga en la rectificación del alistamiento, haciéndolo así bien en los días 7 de febrero y 6 de marzo próximos, á los actos de sorteo y declaración de soldados respectivamente para referidos días: advertido de que con arreg'o á lo dispuesto en el artículo 105 y siguientes de la vigente Ley de reclutamiento y reemplazo dei ejército, sino asistiere á mencionados actos, se instruirá contra referido mozo el oportuno expediente de prófugo

Tudanca 12 de enero de 1904.-El A'calde, Ju'io Linares García.

Ayuntamiento de Liérganes

Don Benigno Riaño Acebo, Alcalde del Ayuntamiento de Liérganes.

de prestaciones personales de este la Lay el mozo Manuel Gómez Ruiz, hijo de Braulio y de Carmen é ignorándose su paradero y el de Lo que se hace público por me concurra á los actos de rectificadio del presente, a fin de que en ción definitiva y cierre del alistadicho plazo pueda ser esaminado miento, sorteo y clasificación y Por los vecinos y hacer las obser- declaración de soldados que ten-Relones que crean pertinentes, dran lugar respectivamente los

dias 13 y 14 de febrero y 6 de marzo, apercibiéndole que si no lo verifica le parará el consiguiente perjuicio.

Liérganes 21 de enero de 1904.

-Benigno Riaño.

Ayuntamiento de Peñarrubia

Ignorándose el paradero del mozo José Allende, hijo natural de Petra, ausente también de este término, y cuyo joven nació el 10 de Mayo de 1884, se le cita por el presente para los actos de rectificación del alistamiento, sorteo y declaración de soldados, que tendrán lugar respectivamente los días 31 de enero, 14 de febrero y 6 de Marzo próximos.

Peñarrubia 27 de enero de 1904. -El Alcalde, Lorenzo Lamadrid.

Ayuntamiento de Suances

En virtud de lo dispuesto en la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército, se cita por medio del presente edicto á los mozos José González García, hijo de Elviro y Genara; Cesareo Fidel Torres Vélez, hijo de Rafael y Pilar; Ezequiel Rozadilla Fernández, hijo de Ezequiel y María y á Miguel Mariano Iriarte Ruiz, hijo de Cecilio y Aquilina, que nacieron en esta villa y se ignora su paradero para que se presenten ante este Ayuntamiento al acto de la rectificación del alistamiento, sorteo y declaración de soldados, que tendrán lugar en la mañana de los días 31 del actual, 14 de febrero y 6 de Marzo siguientes, para hacer las reclamaciones que les convengan, apercibidos que en otro caso, les parará el perjuicio que haya lugar.

Suances 25 de enero de 1904.— El Alcolde, Esteban Ruiz.

Ayuntamiento de Ampuero

Por termino de ocho días contados desde la inserción de este anuncio en el Boletin Oficial de esta provincia se halla expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento el padrón de cédulas personales para el año de 1904 á los efectos de proclamación.

Ampuero 28 de enero de 1904. -El Alcalde, Mateo Rivas.

Ayuntamiento de Molledo

Ignorandose el paradero de los

mozos que se expresan á continuación y que han sido alistados en este Ayuntamiento para el reemplazo del año actual, he acordado se les cite por medio del presente edicto para que comparezcan ante el Ayuntamiento de mi presidencia los días 31 del presente mes 13 y 14 de febrero y 6 de marzo, en que tendrá lugar la rectificación del alistamiento, el cierre del mismo, el sorteo de mozos y clasificación de soldados [respectivamente, apercibidos de que en otro caso les pasará el perjuicio consiguiente.

Mozos que se citan

Joaquín Peña Cueto, hijo de Pedro y Casilda, nació el 16 de febrero de 1884.

Santiago Ural Pereda hijo de José y Manuela, nació el 25 de julio de 1884.

Víctor y Eufemia, nació el 19 de l diciembre de 1884.

Julio David Vega y Perez, hijo de Ciriaco y Josefa, nació el 29 de diciembre de 1884.

Molledo 25 de enero de 1904.-El Alcalde, Emeterio Diaz Cueto y Terán.

Ayuntamiento de Arenas

Ignorandese el paradero de los igual hora, para el sorteo. mozos que se expresan á continuación y que han sido alistados en este Ayuntamiento, para el reemplazo del año actual, he acordado se les cite por medio de presente edicto, que se publicará en el Boletin Oficial de esta provincia, para que comparezca ante el Ayuntamiento de mi presidencia, los días 31 del presente mes, 13 y 14 de febrero y 6 de marzo, en que tendran lugar la rectificrción del alistamiento, el cierre del mismo, el sorteo de mozos y clasificación de soldados respectiva- lacio. mente, apercibidos de que en otro caso les parará el perjuicio consiguiente.

Mozos que se citan

Enrique Ingelmo Miguel, hijo de Esteban y Antonia, nació en Las Fragues el día 19 de octubre de 1884.

Jesús José Fernández y Fernández, hijo de Francisco y Antonia, nació en Santa Agueda el día 10 de abril de 1884.

Arenas 27 de enero de 1904.-El Alcalde, Bonifacio de la Rasilla.

and an oundering to excharge the

M.E.C.D. 2015

Ayuntamiento de San Roque de Riomiera

Habiéndose terminado el reparto de consumos para el año actual, se halla de manificato en la Secretaría de este Ayuntamiento para el que se crea perjudicado haga las reclamaciones que crea convenientes en el término de ocho días, contados desde el día de hoy al cuatro del mes de febrero próximo.

San Roque de Ricmiera 27 de enero de 1904.—El alcalde, Joaquin Cobo.

Aguntamiento de Medio Cudeyo

Don Joaquin Palacio Gándara, alcalde, constitucional del Ayuntamiento de Medio Cudeyo.

Por la presente se cita sin perjuicio de la personal que se haya Manuel Montes Saiz, hijo de á los mozos que e continuación se relacionan, incluidos en el alista- 1904.-El Alcalde, Santiago Samiento del reemp azo de este año nudo. para las operaciones del mismo en la sela Consistorial, a saber.

> El domingo 31 del actual á las nueve de su mañana para la rectificación del aliet miento.

El sábado 13 de febrero próximo, á igual hora, para el cierre Util para los funcionarios de Gobernacio de listas.

El domingo 14 de febrero, á

El domingo 7 de marzo próximo, á igual hora, para la clasificación y declaración de soldados.

Mozos que se citan

José Ramón Portilla Valdecilla. Rafael García Lastra. Fermín Gregorio Herrero Maza. José María Vega Casuso. Aguatin Javier. Marcelo Carlos. Tomás Gomez Ruiz. Medio Cudeyo 28 de enero de 1904. — El Alcalde, Josquin Pa

Ayuntamiento de Torrelavega

Don Santiago Sañudo Cano, alcalde presidente de este Ayun tamiento de Torrelavega;

Hallandose comprendidos en el alistamiento de este distrito los mozos que á continuación se expresan, é ignorándose su parade ro y el de sus padres, se les cita por medio del presente edicto á fin de que comparezcan en esta casa consistorial en la mañana de los días 31 del corriente, 13 y 14 de febrero y 6 de marzo, fechas Imprenta de LA ATALA en que, por su orden, tendran lu-

gar los actos de rectificación de alistamiento, cierre del mismo sorteo y declaración de soldados

Mozos que se citan

Emilio Aldaco, hijo de Mante. ta, nació en 11 de octubre de 1884 José María Bada Achutegui, hi. jo de Gabino y Josefa, nació el 13 de abril de idem.

Ignacio Harreros Gutiérrez, hijo de Vicente y Francisca, nacio en 11 de diciembre de idem.

Isaac Herran, hijo de Amalia. nació en 4 de marzo de idem.

Cipriano López Izquierdo, hijo de Cipriano y Esperanza, nació en 4 de enero de idem.

Alberto Rasquinet Gathas, hijo de Eduardo y Panney, nació en 28 de julio de idem.

Manuel Uria Ortiz, hijo de Fé. lix y Petra, nació en 4 de diciembre de idem.

Torrelavega 24 de enero de

Diputaciones provinciales y Ayuntamientos

ANUNCIO

Ley de procedimiento administrativo, Reglamento provisional del Ministerio de la Gobernación, Exposición y Real Decreto de 10 de Agosto de 1902, sobre providencias administrativas, coleccio nadas, anotadas y con modelación, por don Serafín Cano de Urquiza, Secretario del Gobierno Civil de la provincia de Cádiz.

Se halla de venta en Valencia Imprenta del Boletin Oficial, lle de Pelayo, núm. 20, al pred de 2 pesetas.

El Administrador de este periódico oficial ruega á los señores suscriptores que hallen en descubierto en st suscripción que se sirvan po nerse al corriente, lo ante posible, si quieren seguir cibiéndolo.

SANTANDER

Calle de Santa Clara, P